



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2020-00113830- -UNC-DGME#SG

VISTO:

La nota de orden 2 (fs. 1), en la que el Sr. MEHRDAD TAVAKOLI (DNI 19.067.087) solicita un duplicado de diploma de Médico Cirujano (por reválida), con motivo de supresión de apellido y cambio de documento y nacionalidad; y

CONSIDERANDO:

Que acredita tales extremos con fotocopia del original de su diploma expedido oportunamente por reválida (fs. 5/6 del orden 2), fotocopia de su nuevo documento nacional de identidad (fs. 2 del orden 2) y fotocopia de la Carta de Ciudadanía 084298 expedida por el Poder Judicial de la Nación (fs. 4 del orden 2);

Que, asimismo, a fojas 3 del orden 2 acompaña fotocopia del diploma revalidado de Doctor en Medicina expedido por la Universidad Tecnológica de Santiago (Santiago de los Caballeros - República Dominicana);

El Informe de la Oficialía Mayor N° IFTOM-2020-27-UNC-DGOM#SG (orden 3);

Por ello,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Expedir un duplicado de diploma de Médico Cirujano por reválida a nombre de MEHRDAD TAVAKOLI (DNI 19.067.087), previo pago por parte del nombrado de la tasa arancelaria correspondiente, debiéndose dar cumplimiento a lo establecido en la Ord. HCS 34/78.

ARTÍCULO 2°.- Pase para su conocimiento y efectos a Oficialía Mayor.

